

Gaceta Parlamentaria

Sexagésima Segunda Legislatura



Directiva

San Luis Potosí

Apartado Uno

Sesión Extraordinaria No. 18
septiembre, lunes 6, 2021

Dictamen con Proyecto de Decreto

**DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTES.**

A la comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 84 BIS del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, así como el Decreto Legislativo número 702 publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el 26 de septiembre del año 2017; le fueron remitidas las propuestas de candidaturas para el otorgamiento de la Presea a la Trayectoria Periodística “Francisco Zarco”.

Visto lo anterior, esta comisión se permite emitir el presente dictamen, con sustento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que de conformidad con lo establecido por los artículos, 57 fracción XLI, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 20 fracción I, y 108 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; así como del Decreto Legislativo Número 702, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el 26 de septiembre del año 2017, compete al Congreso del Estado, por conducto de esta dictaminadora, resolver sobre el otorgamiento de la Presea a la Trayectoria Periodística “Francisco Zarco”, edición 2021.

SEGUNDA. Que la Presea a la Trayectoria Periodística “Francisco Zarco”, fue instituida hace cinco años, mediante Decreto Legislativo número 702, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 26 de septiembre de 2017, mismo que en su artículo 1º, señala: Se crea la “Presea a la Trayectoria Periodística, Francisco Zarco” del Congreso del Estado de San Luis Potosí, para honrar a mujeres y hombres que se hayan distinguido por su trayectoria en el periodismo potosino.

Desde entonces y hasta 2021, el Honorable Congreso del Estado ha conferido este trascendental galardón a un ciudadano que, a través de su trabajo y acciones, en el medio del periodismo, cumplido con el proceso comunicacional. Es así que desde su creación, la “Presea a la Trayectoria Periodística, Francisco Zarco” fue otorgada al extinto: Lic. Fidel Briano Rincón, en su edición 2018.

TERCERA. Que en Sesión Extraordinaria de esta Soberanía de fecha 23 de agosto del año en curso, el Honorable Congreso del Estado aprobó la convocatoria pública para el otorgamiento de la “Presea a la Trayectoria Periodística, Francisco Zarco”, edición 2021.

CUARTA. Que durante el periodo de recepción de candidaturas, esto fue, del 24 al 31 de agosto del presente año, fueron recibidas un total de tres propuestas, a favor de las personas siguientes:

1. David Rangel Tapia
2. José Ángel Martínez Limón
3. Florencio Ruiz de la Peña Macías

QUINTA. Que con fecha 1° de septiembre del año que transcurre, en cumplimiento al punto cuarto de las bases de la convocatoria pública, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, celebró reunión de trabajo en la que diputadas y diputados analizaron las candidaturas recibidas.

SEXTA. Que al revisar el currículum vitae y documentales de las candidaturas, se advierte que todas ellas son de gran valía por las aportaciones y contribuciones realizadas en beneficio de la sociedad potosina, trayectoria periodística, en ejercicio de su profesión, experiencia, honores, cargos, en donde la información se constituye en factor indispensable para el desarrollo de la vida cotidiana de las personas, llegándose a la plena convicción que todos los aspirantes son dignos merecedores de un estímulo de esta naturaleza. Empero, con base a su trayectoria, experiencia, honores, cargos, trabajos realizados en el ejercicio de la libertad de expresión, esta dictaminadora determinó proponer al Pleno de este H. Congreso Constitucional al C. Florencio Ruiz de la Peña Macías, como la persona merecedora, a recibir la “Presea a la Trayectoria Periodística, Francisco Zarco”, edición 2021; sin que este hecho demerite el merecimiento de quienes no resultaron electos.

Por lo expuesto, con fundamento en lo establecido por los artículos, 57 fracción XLI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 20 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 85, 86, y demás relativos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente.

DICTAMEN

ÚNICO. Es de otorgarse y, se otorga, la “Presea a la Trayectoria Periodística, Francisco Zarco”, edición 2021, al C. Florencio Ruiz de la Peña Macías.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Presea a la Trayectoria Periodística, “Francisco Zarco” fue instituida mediante el Decreto Legislativo No. 702 publicado el 26 de septiembre de 2017, cuyo propósito fundamental es honrar a mujeres y hombres que se hayan distinguido por su trayectoria en el periodismo potosino.

Desde su creación, la Presea a la Trayectoria Periodística, “Francisco Zarco” ha sido otorgada a un persona, la que a través de su trabajo periodístico contribuyo al ejercicio de la libertad de

expresión, a la actividad de los comunicadores y medios de comunicación, y honrar a las y los periodistas que han perdido la vida en el cumplimiento de su tarea de información.

En esta ocasión, el Honorable Congreso del Estado ha resuelto otorgar la Presea a la Trayectoria Periodística, “Francisco Zarco”, año 2021, al C. Florencio Ruiz de la Peña Macías, por su destacada labor periodística desarrollada por más de 65 años de vida profesional, habiendo firmado su primer nota principal el 8 de marzo de 1953, para la casa Editorial, El Herald de San Luis Potosí, habiendo desempeñado en su larga trayectoria periodística diversos puestos como fueron Jefe de Información, Jefe de Sección, Supervisor de producción y Secretario de redacción, Subdirector editorial, Gerente de Producción, Director de diversas casas Editoriales, dio cobertura a diversos eventos de corte Internacional, como las Olimpiadas en México en el año de 1968 y Montreal en el año de 1976, el Sínodo mundial de obispos, convocado por Paulo VI, así como de 1971 a 1991, cubrió reuniones financieras en México e Internacionales del FMI, Banco Mundial, Bid, CEPAL y la ONU.

Don Florencio Ruiz de la Peña Macías, nació en el Municipio de Cárdenas, de esta ciudad de San Luis Potosí el día 16 de diciembre de 1932, habiendo cursado hasta el 4° año de Derecho, en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Lis Potosí, y habiéndose Titulado como Archivonomista, en la SEDENA.

PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, otorga la Presea a la Trayectoria Periodística, “Francisco Zarco”, edición 2021, al C. Florencio Ruiz de la Peña Macías.

TRANSITORIOS

PRMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”.

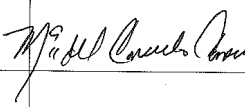



SEGUNDO. Cítese al C. Florencio Ruiz de la Peña Macías para que, en Sesión Solemne, reciba el galardón que se le ha conferido.

TERCERO. El H. Congreso del Estado entregará la Presea a la Trayectoria Periodística, “Francisco Zarco”, edición 2021, en Sesión Solemne, ante la presencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, en el Salón de Sesiones “Ponciano Arriaga Leija” del H. Congreso del Estado, el 8 del mes de septiembre de 2021.

DADO EN SALA VIRTUAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, AL PRIMER DÍA DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil,
que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SENTIDO DEL VOTO	RÚBRICA
DIP. MARIA DEL CONSUELO CAMRONA SALAS PRESIDENTA	A FAVOR	
VICEPRESIDENTA		
DIP. MARIO LÁRRAGA DELGADO SECRETARIO	A FAVOR	
DIP. PEDRO CÉSAR CARRIZALES BECERRA VOCAL		
DIP. EUGENIO GUDALUPE GOVEA ARCOS VOCAL	Abstención	
DIP. CANDIDO OCHOA ROJAS VOCAL		A FAVOR

HOJA DE FIRMAS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TENOLOGÍA DE LA PRESEA
"A LA TRAYECTORIA PERIODISTICA FRANCISCO ZARCO".

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para reestructurar, comisiones de: Comunicaciones y Transportes; Derechos Humanos, Igualdad y Género; Desarrollo Territorial Sustentable; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Hacienda del Estado; Puntos Constitucionales; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; comités: del Instituto de Investigaciones Legislativas; y del sistema de gestión de calidad; y comisión jurisdiccional para substanciar procedimiento de juicio político en contra de: presidente municipal, regidores, y síndico, de Tampamolón Corona, administración 2018-2021



(2)

Comisión de Asesoría Jurídica, de Asesoría Médica, Administrativa, y Civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

Revisado.

Oficio número: JUCOPO LXII-III/0175/2021.
San Luis Potosí, S.L.P., a 11 de agosto de 2021.

DIPUTADA VIANEY MONTES COLUNGA.
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
PRESENTE:

Le notificamos que en Reunión Ordinaria de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, de fecha 11 de agosto del año en curso, se tomó el siguiente:

ACUERDO JCP/LXII-III/111/2021:



En observancia de lo dispuesto en los ordinales; 82, fracción III, inciso a), 87, 90, y 124 QUATER de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; la parte aplicable del artículo 121, fracción VIII y 130 respectivamente, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, propone al Pleno de esta Soberanía, la incorporación de los Legisladores: Pedro Cesar Carrizalez Becerra, Héctor Mauricio Ramírez Konishi y Laura Patricia Silva Celis, a las Comisiones y Comités, que se plantea se reestructuren, conforme a continuación se precisa:

Diputado Pedro César Carrizalez Becerra:

Vocal	Comisión de Comunicaciones y Transportes.
Vocal	Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Género.
Vocal	Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
Vocal	Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social.

Diputado Héctor Mauricio Ramírez Konishi:

Vocal	Comisión de Puntos Constitucionales.
Vicepresidente	Comisión de Desarrollo Territorial Sustentable.
Secretario.	Comisión de Hacienda del Estado.

Presidente.	Comité del Instituto de Investigaciones Legislativas.
Secretario.	Comité del Sistema de Gestión de Calidad.



"2021, Año de la Solidaridad Médica, Administrativa, y Civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

Diputada Laura Patricia Silva Celis:

Vicepresidenta.	Comisión Jurisdiccional para sustanciar procedimiento de Juicio Político en contra de Presidente Municipal, Regidores y Síndico de Tampamolón Corona, administración 2018-2021.
-----------------	---

Comunicamos lo anterior, para los efectos conducentes a que haya lugar.

ATENTAMENTE:

DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ
KONISHI.
PRESIDENTE.

DIPUTADO RUBÉN GUAJARDO BARRERA.
SECRETARIO.

~~L. Silva Celis~~
C.C.P. Archivo.